

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6912 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, AGOSTO 8 DE 1963.	CENTRO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se per cibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS, LEYES:

Nº 362 del 31/7/63.— Apruébase el Convenio suscripto entre A.G.A.S. y Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	2374 al 2375
Nº 363 del 31/7/63.— Declarar de utilidad pública la propiedad de los Señores Segundo Belindo Rosalva y Arminda Ochoa	2375
Nº 364 del 31/7/63.— Modifícase el art. 36 del Decreto Ley Nº 325/63, referente a la vigencia de las escalas de bonificaciones establecidas en el Estatuto del Empleado Público	2375
Nº 365 del 31/7/63.— Los acreedores del Estado podrán acogerse a las prescripciones de los Decretos Leyes Nº 162/63 y 341/63, referente a emitir certificados de cancelación de deuda	2375

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14773 — s/p. Ernesto Zerda —Expte. Nº 4219—CH.	2375
Nº 14677 — s/p. Ricardo Liendro. Expte. Nº 4442—L.	2375
Nº 14595 — s/p. Eugenio Kratky —Expte. Nº 3549—K.	2375 al 2376

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 14792 — Expte. Nº 4330—D.	2376
Nº 14789 — Expte. Nº 3909—V.	2376
Nº 14788 — Expte. Nº 4123—C.	2376
Nº 14787 — Expte. Nº 3890—H.	2376
Nº 14786 — Expte. Nº 4036—R.	2376
Nº 14785 — Expte. Nº 3857—G.	2376

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14777 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 44/63.	2376
Nº 14776 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 42/63.	2376
Nº 14775 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 38/63.	2376
Nº 14758 — Direc. Gral. de Parques Nacionales —Licit. Públ. Nº 991.	2376
Nº 14754 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 26/63.	2376
Nº 14741 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 32.	2376
Nº 14740 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 33.	2376 al 2377
Nº 14739 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 27/63.	2377
Nº 14700 — A.G.A.S. —Jicit. Públ. provisión de 12 transformadores	2377

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2377
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2377
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2377
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2377
Nº 14749	— De don Julio Birman	2377
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2377
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2377
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2377
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo	2377
Nº 14718	— De don, Victor Telésforo Toledo	2377
Nº 14668	— De don Andrés Sulca	2377
Nº 14667	— De doña Agueda Yonar	2377
Nº 14658	— De don Alberto Clemente Fernández	2377
Nº 14657	— De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2377
Nº 14678	— De don Rosendo Soto Arenas	2377
Nº 14675	— De don Cuevas Calixto	2377
Nº 14674	— De doña Juana Guzmán de Martínez y Silvio Martínez	2377
Nº 14673	— De don Fidel Mendoza	2377
Nº 14670	— De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila	2377 al 2378
Nº 14634	— De don Ramón López	2378
Nº 14632	— De doña Casimira León de Vaca	2378
Nº 14630	— De don Baissac Alberto	2378
Nº 14622	— De doña Benedicta Inojosa de Herrera	2378
Nº 14621	— De doña Juana Chañez de Zarzuri	2378
Nº 14610	— De doña María Elías de Sajja	2378
Nº 14608	— De doña Esperanza Mingo de Cruz	2378
Nº 14606	— De don Eugenio Berejnoi	2378
Nº 14605	— De doña Cancino de Aquino Amelia	2378
Nº 14590	— De don José Elías	2378
Nº 14589	— De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte	2378
Nº 14588	— De don Manuel Antonio Torino	2378
Nº 14587	— De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra	2378
Nº 14576	— De don David Taranto	2378
Nº 14575	— De don Juan Georgeff Tzekeff	2378
Nº 14574	— De don Salvador Gaudelli	2378
Nº 14573	— De don Alfredo Emigdio Cuellar	2378
Nº 14549	— De don Horacio Benjamín Figueroa	2378
Nº 14540	— De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati	2378
Nº 14522	— De don Tomás Alvarez	2378
Nº 14521	— De doña Elena o María Elena Serrano de Moreno	2378
Nº 14510	— De don Anacleto Arias	2378
Nº 14495	— De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia	2378
Nº 14467	— De don Raúl Cabral	2378

REMATES JUDICIALES:

Nº 14797	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Basilio Ivanoff o Ivanoffo	2378
Nº 14796	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Esteban Fausto vs. Lerario Walter	2379
Nº 14795	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Siegrits S.R.L. vs. Cía. Industrial Cervecera S.A.	2379
Nº 14784	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo	2379
Nº 14783	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	2379
Nº 14782	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra	2379
Nº 14781	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	2379
Nº 14778	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	2379
Nº 14771	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. López Angel Silverio	2379
Nº 14770	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Reston Roberto, Gerardo y otro	2379
Nº 14769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Vilaré Félix José	2379 al 2380
Nº 14764	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. Frissia Sierra H.	2380
Nº 14757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meragaglia Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo	2380
Nº 14756	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Montañez Walter	2380
Nº 14755	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2380
Nº 14752	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: P. S. vs. Bombelli María Nelly de	2380
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2380
Nº 14738	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Linares Brígida María Colina Grande Ovejero de vs. Fortunato Torres	2380
Nº 14728	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosmó vs. Sarmiento Pablo Viterman	2380
Nº 14724	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Los Andes S.A. vs. Clomira F. Lucardi de Gaudelli y Otra	2380
Nº 14732	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesorio Pedro Zárate	2380
Nº 14717	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise	2380
Nº 14714	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo	2380 al 2381
Nº 14701	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan C.	2381
Nº 14686	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zuviría Guillermina Arias de vs. Arias Darío	2381
Nº 14685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2381
Nº 14679	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo de Pascale vs. Badih Zakhour	2381
Nº 14660	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti S.A. vs. Gualberto Cadero García	2381
Nº 14659	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Concepción F. de Castro y Otro	2381
Nº 14652	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes	2381
Nº 14649	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarif Elías Juan vs. Narz Vicente	2381
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2381
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2381 al 2382
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2382
Nº 14600	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves María del Carmen	2382
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.	2382
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animán vs. España Basilio	2382
Nº 14561	— Por Martín Riso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2382
Nº 14544	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2382

PAGINAS

Nº 14537 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante	2382
Nº 14512 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2382
Nº 14511 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2382 al 2383
Nº 14506 — Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio, González vs. Bonifacia La Mata, de Zúñiga	2383
Nº 14494 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Rodríguez Luis	2383

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14791 — Banco de la Provincia de Buenos Aires vs. Abelardo Llacer Gil	2383
Nº 14767 — Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo — Disolución de matrimonio	2383
Nº 14689 — Gregorio Marciano López	2383
Nº 14607 — Tarraga de Marcos Tomasa Florinda vs. Marcos Saturnino	2383
Nº 14508 — Gobierno de la Peía. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2383

SECCION COMERCIAL

INCORPORACION DE SOCIO:

Nº 14790 — Briones y Cía. S.R.L.	2383
---------------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14780 — Club Deportivo Jorge Newbery — Para el día 18 de agosto de 1963	2383
Nº 14779 — Cámara de Comercio e Industria de Salta	2383

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2383 al 2384
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2384

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 362.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963
Expediente Nº 3873/61.

—VISTO el convenio suscripto entre Administración General de Aguas de Salta y Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, relativo a la ampliación de las redes de cañerías colectoras y distribuidoras en las localidades del territorio de la Provincia de Salta, acogidas al régimen de Obras Sanitarias de la Nación;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y a las facultades legislativas que le han sido conferidas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Apruébase el convenio suscripto entre Administración General de Aguas de Salta y Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que textualmente dice:

“Entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, representada en este acto por el señor Presidente del Directorio Ingeniero don JULIO EMILIO PRATS, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Nº 13.577 y modificatorias, y la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta, representada por el señor Jefe de Departamento de Construcciones a cargo del Despacho de la A.G.A.S., Ingeniero don FRANCISCO ANTONIO GARCIA, de acuerdo a las facultades que le confiere el Artículo 92 Inc. e) de la Ley Provincial Nº 775, se acuerda celebrar el siguiente:

— CONVENIO —

ARTICULO 1º. — Objeto del convenio: El presente convenio establece las condiciones generales bajo las cuales se realizarán las ampliaciones de las redes de cañerías colectoras y distribuidoras en las localidades del territorio de la Provincia de Salta acogida al ré-

gimen de Obras Sanitarias de la Nación, que serán financiadas en la forma prevista en el artículo 5º.— Las cañerías a instalar incluyen los diámetros de hasta 0,150 m. inclusive para agua y de hasta 0,300 m. inclusive para cloacas.

ARTICULO 2º. — Radio del convenio: Las cañerías a colocarse estarán comprendidas dentro de los radios aprobados y a aprobarse en el futuro por Obras Sanitarias de la Nación para cada localidad y su colocación será autorizada a la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta directamente por la Jefatura del Distrito correspondiente de Obras Sanitarias de la Nación.— Las ampliaciones solicitadas fuera de los radios permitidos serán estudiadas caso por caso y una vez autorizadas por Obras Sanitarias de la Nación serán incluidas en los términos de este convenio.

ARTICULO 3º — Proyectos: Los proyectos de las obras a construirse con arreglo a este convenio serán ejecutados por la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta de acuerdo a los datos básicos proporcionados por O.S.N.

ARTICULO 4º. — Construcción: Las obras serán ejecutadas por la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta conforme a los planos y especificaciones que la misma someterá a aprobación previa de Obras Sanitarias de la Nación.

ARTICULO 5º. — Financiación de las obras: La Administración General de Aguas de la Provincia de Salta tomará a su cargo la provisión de las cañerías y la mano de obra común y especializada, mientras que Obras Sanitarias de la Nación proveerá las piezas especiales contempladas en el proyecto y se hará cargo de los enlaces con las redes existentes.

Correrá también por cuenta de la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta toda remoción de cables, cañerías e igualmente la obtención de los permisos para ocupación de subsuelos en vía pública, cruces de vías férreas y pago de los derechos correspondientes, si fuera menester.

La construcción de las conducciones de diámetros de 0,200 m. o superiores para agua y demás de 0,300 m. para cloacas, las llevará a cabo Obras Sanitarias de la Nación con fondos del Plan de Inversiones Patrimoniales en la medida que lo requieran las extensiones de redes solicitadas y dentro de las li-

mitaciones consignadas en el Artículo 11º.

ARTICULO 6º. — Inspección: Cualquiera sea el sistema de ejecución por el que optare la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta para construir las obras a su cargo (administración o contrato), Obras Sanitarias de la Nación ejercerá la fiscalización de las mismas, sin perjuicio de la inspección que lleve a cabo la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta, como entidad que tiene a su cargo la construcción de las obras.

ARTICULO 7º. — Gastos de Obras Sanitarias de la Nación: Los gastos que demande la actuación de Obras Sanitarias de la Nación según lo estipulado en los Artículos 3º, 5º y 6º, serán afrontados con fondos de su Plan de Inversiones Patrimoniales y se debitarán a las respectivas municipalidades en las cuentas que determina el Artículo 48º de la Ley Nº 13.577.

ARTICULO 8º — Conexiones domiciliarias: Dentro de los trabajos convenidos se incluirán las conexiones domiciliarias de los inmuebles de propiedad de las reparticiones provinciales que se encuentren edificados ó en vías de ejecución en el momento de la construcción de las cañerías colectoras ó distribuidoras, quedando a cargo de Obras Sanitarias de la Nación los enlaces de las obras externas con las internas, que los efectuará previo pago por parte de la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta de las sumas que para estos trabajos se fije.

Las conexiones domiciliarias de los inmuebles que no sean propiedad de la Provincia, serán ejecutados directamente por Obras Sanitarias de la Nación conforme con las disposiciones vigentes en esa Repartición.

Con fines de colaboración con la Administración General de Aguas de Salta, Obras Sanitarias de la Nación hará presente a todo propietario de inmueble en el acto de solicitar la respectiva conexión domiciliaria, su obligación relativa al pago de las sumas que agude a la Institución provincial, como consecuencia de las ampliaciones ejecutadas.

ARTICULO 9º. — Explotación: Una vez terminadas las obras, la Administración General de Aguas de Salta las entregará para su explotación, sin cargo alguno, a Obras Sanitarias de la Nación.

ARTICULO 10º. — Régimen Legal: Las obras a que se refiere este convenio y su posterior explotación, están y quedan encuadra-

das dentro del régimen de la Ley N° 13.577. Consecuentemente ninguna de las cláusulas estipuladas implican cercenamiento alguno de los poderes y facultades que correspondan a Obras Sanitarias de la Nación como entidad que tendrá a su cargo la prestación de los servicios.

ARTICULO 11º. — Obligaciones de Obras Sanitarias de la Nación: Las obligaciones inherentes a Obras Sanitarias de la Nación quedan subordinadas a las autorizaciones de inversión que se le confiera en los Planes de Inversiones Patrimoniales anuales.

ARTICULO 12º. — Firma ad-referendum por la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta: La Administración General de Aguas de Salta suscribe el presente convenio ad-referendum del Decreto de aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los días del mes de del año mil novecientos sesenta y

Fdo.: JULIO EMILIO PRATS — Presidente y FRANCISCO ANTONIO GARCIA — Administrador General de Aguas de Salta — Sello de la Administración.

Art. 2º. — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO LEY N° 363.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 31 de 1963.
Expediente N° 5432/63

—VISTO estas actuaciones elevadas por el señor Comisionado Interventor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, por las que gestiona la expropiación de una fracción de terreno de propiedad particular ubicada en la Manzana 4— Sección L— Parcela 10— de esta capital, con destino a la prolongación de la calle "Dr. Bernardo Frías" perteneciente a los señores Segundo Belindo, Rosalía y Arminda Ochoa; y

—CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1336/51 faculta al Estado a declarar de utilidad pública y expropiar todos los bienes, muebles o inmuebles, convenientes o necesarios para satisfacer tal fin;

Que el Art. 13º— del citado cuerpo legal autoriza al expropiante a poder adquirirlo directamente del propietario, dentro del valor máximo que, en concepto de total indemnización, estén sus oficinas técnicas y competentes;

Que en base a la disposición legal referida la Municipalidad de la Capital entró en tratativas de arreglo con los propietarios, habiéndose fijado su valor en la suma de \$ 70.000.— m/n.; cifra que resulta conveniente a los intereses comunales, ya que el real fijado por el Departamento de Avaluaciones de la Dirección de Inmuebles alcanza a \$ 65.697.77 m/n., monto que en caso de un juicio de expropiación debería ser acrecentado en el 30 0/0 estipulado en el Art. 13º de la Ley Orgánica del Régimen de Expropiación N° 1336 mencionado;

Que habiendo dado intervención en estas actuaciones a Contaduría General de la Provincia, la misma informa la imposibilidad de que el Gobierno se haga cargo de los gastos que pudiera demandar una expropiación, ya que en el actual presupuesto de Gastos y Obras Públicas no se consigna partida alguna para atenderlos, circunstancia que la Municipalidad de la Capital allanó mediante el dictado de su Decreto N° 301 de fecha 26 de junio último, arbitrando fondos a tal efecto, por cuanto el mencionado terreno se destina a u-

na obra de carácter comunal;

Que con los informes producidos por las oficinas técnicas y legales competentes se han colmado los extremos exigidos por la Ley de Expropiación;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 79 y 93;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Declara de utilidad pública y sujeta al régimen de expropiación, la fracción de terreno individualizada como Parcela 10— Manzana 4— Sección L— Catastro N° 15.229 de esta Capital, con una superficie de 632,50 mts.2, de propiedad de los señores Segundo Belindo, Rosalía y Arminda Ochoa.

Art. 2º. — Autorizar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a iniciar el correspondiente juicio de expropiación en caso de que sus propietarios no llegaran a concretar la propuesta de arreglo de que dan cuenta los obrados de fs. 86 vta. y 89 de estas actuaciones, con el expreso fin de destinar el terreno en cuestión a la prolongación de la calle Dr. Bernardo Frías de esta ciudad.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, será a exclusivo cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a los Artículos 2º y 3º de su Decreto N° 301/63, que por este Decreto-Ley se aprueba.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO LEY N° 364.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.

—VISTO lo establecido en el artículo 36º del Decreto Ley N° 325 del 3 de julio del corriente año; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante la aplicación del Decreto N° 5577/62 y del Decreto Ley N° 319/63 se podrá contar con economía de inversión que permitan hacer frente a una pronta puesta en vigencia de las escalas de bonificaciones establecidas en el Estatuto del Empleado Público; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Modifícase el artículo 36º del Decreto Ley N° 325 del 3 de julio de 1963, en el sentido de que la vigencia del régimen será a partir del 15 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Elévese el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO LEY N° 365.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 31 de 1963.

—VISTO el Decreto Ley N° 344/63 mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a emitir certificados de cancelación de deudas a favor de los

acreedores de la Administración Central y Reparticiones Descentralizadas por libramientos dictados contra Ordenes de Disposición de Fondos por cuentas a cobrar; y,

—CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del mencionado Decreto Ley modifica el plazo de acogimiento hasta el 31 de julio de 1963;

Que es necesario de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Rentas y a lo solicitado por contribuyentes, establecer una nueva ampliación del plazo;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Los acreedores del Estado podrán acogerse a las prescripciones de los Decretos Leyes N°s. 162/62 y 344/63, hasta el día 31 de agosto de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

EDICTOS DE MINAS

N° 14773 — EDICTO DE CATEO:

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Ernesto Zerde el 18 de setiembre de 1962 por Expte. 4219—CH, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Quebrada del Tapado y desde allí se miden 2.300 metros al Este llegando así al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro del presente cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proyectó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 4 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 7 al 21—8—63.

N° 14377 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Ricardo Liendro el 9 de abril de 1963, por Expte. 4442—L, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia o de partida la unión de la quebrada o cauce del Río La Yesera, con el punto de unión del Río Calchaquí. Del punto de referencia se medirá 2.000 mts. dirección Norte, de aquí medir 10.000 mts. dirección Este, 2.000 mts. dirección Sur, de este punto 10.000 mts. dirección Oeste y desde este último punto medir 2.000 mts. dirección Norte hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 3 (tres) Has. aprox. a la petición de mensura de la mina "El Zorrillo", Expte. 2504—L—57.— Se proyectó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 26—7 al 8—8—63.

N° 14595 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio Kratky el 2 de agosto de 1960 por Expte. 3549—K, ha solicitado en el departamento Los

Andes, cateo para explorar la siguiente zona:
Tomando como punto de partida el centro de la Vega de Chaschas (P.P.) se miden 2.000 metros al Oeste en línea recta hasta encontrar el punto "A" y desde este punto se miden 2.500 metros al Norte hasta encontrar el punto "B"; desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto "C"; desde el cual se miden 5.000 metros al Sud hasta encontrar el punto "D"; del cual se miden 4.000 metros al este hasta encontrar el punto "E" y desde allí se medirán 2.500 metros al Norte hasta el punto "A"; para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Junio 24 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16 al 29—7—63

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14792 — Expte. Nº 4330—D.
SALTA, Mayo 21 de 1963

—VISTO lo manifestado precedentemente por el titular de la presente solicitud de permiso de cateo, tramitado por Expte. Nº 4330 —D téngase por desistida y caducos los derechos del titular.— Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430, pase a Dirección de Minas, tómese razón por Secretaría y archívese.
Fdo.: José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

Nº 14789 — Expte. Nº 3909—V.
SALTA, Mayo 20 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo tramitada por Expediente Nº 3909—V y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

Nº 14788 — Expte. Nº 4123—C.
SALTA, Junio 21 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, notifíquese, repóngase, y previo conocimiento de la Dirección de Minas. Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

Nº 14787 — Expte. Nº 3890—H.
SALTA, Junio 25 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, tramitado por Expediente Nº 3890—H. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas, para su conocimiento. Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

gro Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

Nº 14786 — Expte. Nº 4036—R.

SALTA, Junio 3 de 1963.

—ATENTO a lo manifestado en el escrito que antecede, téngase a la Sra. Lydia Ribba, por desistida de su manifestación de fs. 2, tómese nota en el registro, correspondiente y pase a Dirección de Minas a los efectos del art. 152 del Código de Minería; publíquese. Notifíquese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

Nº 14785 — Expte. Nº 3857—G.

SALTA, Junio 25 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, tramitado por Expediente Nº 3857—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 8—8—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14777 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 44|63

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y cuatro para el día veintidós de agosto de 1963 a las doce, para la adquisición de rodamientos.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 10.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 7 al 9—8—63

Nº 14776 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 42|63

Llámase a Licitación Pública Nº 42|63 a realizarse el día 21 de agosto de 1963 a las 13, para la adquisición de cajas de engrase, a rodillos, para unidades Decauville, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 7 al 9—8—63

Nº 14775 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 38|63.

Llámase a licitación pública Nº 38|63 a realizarse el día 21 de agosto de 1963 a las 12 horas por la adquisición de: Acero SAE 1040|45; Chapa de hierro; Roblones de hierro; Sierra circular para madera dura; Hojas de sierra; Estopa blanca común; Trapos limpios

e. Hilo pulido de algodón, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 7 al 9—8—63

Nº 14758. — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Parques Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 991 — Expediente Nº 1686|63 "Arrendamiento Hostería El Rey", en jurisdicción del Parque Nacional El Rey, localidad: Estación Lumberas, provincia de Salta.— Apertura: El 28|Agosto|63 a las 17 horas en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal.— Pliegos al Precio de \$ 500.— c/juno e Informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque mencionado. Garantía: Según pliego.— Jefe División Suministros.

e) 6 al 12—8—63.

Nº 14754. — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 26|63

Llámase a licitación pública número veintiseis, para el día nueve de septiembre de 1963 a las 12,30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable cartil, obra que se ha presupuestado en aproximadamente \$ 3.000.000,00.—

Por pliegos de bases, condiciones y planos dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— Valor de los planos: \$ 1.000. Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufrero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento

e) 5 al 26—8—63

Nº 14741 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las diez horas, para la fabricación de cuerpos moledores (bo'as) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe - Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALTIFY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta

e) 5 al 19—8—63

Nº 14740. — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.-

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19-8-63

Nº 14.739 — SECRETARÍA DE GUERRA DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta LICITACION PUBLICA Nº 27/63 (2º Llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe —Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120.-

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19-8-63

Nº 14700 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas Administración Gral. de Aguas de Salta CONVOCASE a Licitación Pública para el día 9 de setiembre próximo venidero a horas 10,30 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— m/n. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 30-7 al 20-8-63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arceño Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRÓ MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSÉ DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7-8 al 19-9-63

cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.

SALTA, Agosto 1º de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado. III. Nom. Civ. y Com.

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14733 — EDICTOS.

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada—Secretaria

e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14726 — SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagánaga, Secretario.

e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14 718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELLESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaría Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo

e) 30-7 al 11-9-63

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.578 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto ó Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 25-7 al 5-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651/63", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14673 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores

de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zerda, expediente N° 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24—7 al 4—9—63

N° 14634 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. N° 44806/63.

SALTA, Julio 18 de 1963.
Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14632 — EDICTOS.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte.—Orán.—Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 19 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 22—7 al 2—9—63.

N° 14630 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos; — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. N° 28849, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisac.

SECRETARIA, Julio 11 de 1963;
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Julio 17 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14621. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez o Chañi o Chañiz o Chain o Chaña de Zarzur, Metán, 26 de Junio de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada - Secretaria
23—7 al 3—9—63

N° 14610 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17—7 al 23—8—63

N° 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 15 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17—7 al 23—8—63

N° 14606 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BEREJNOI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17—7 al 23—8—63

N° 14605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Canuto, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 23 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 16—7 al 27—8—63.

N° 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y lo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
16—7 al 27—8—1963

N° 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 16—7 al 27—8—63.

N° 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino o Manuel Torino o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
16—7 al 27—8—1963

N° 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 16—7 al 27—8—63.

N° 14.576 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14.575 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff o Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales o María Cristina Rosales de Tzekeff o Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.

Salta, Mayo 8 de 1963.
e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria
e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14549 — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METÁN, Junio 14 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria
e) 11—7 al 22—8—63.

N° 14.522 — SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
4—7 al 16—8—1963

N° 14.521 — RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena o María Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados.

Salta, 6 de Mayo de 1963.
4—7 al 16—8—63

N° 14 519 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4—7 al 16—8—63

N° 14495 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN TAPIA y PETRONA ZERPA DE TAPIA.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2—7 al 13—8—63.

N° 14467 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CABRAL.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 27—6 al 8—8—63

REMATES JUDICIALES

Nº 14797 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Mueble y Ropas Usadas Diversos Objetos Varios — Casa en San Antonio de los Cobres BASE \$ 70.000.— m/n.

El día Martes 20 de Agosto de 1963 a hs. 17,30 En mi escritorio de calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m/n. los bienes pertenecientes al Sucesorio de BASILIO IVANOFF o IVANOFF los que consisten en el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de los Cobres sobre calle Belgrano sin con todo los diversos efectos muebles y ropas que se encuentran en la misma y que se detallan en el Expediente de dicho Sucesorio que se tramita en el Juzgado de Segunda Nom. C. y C. con el Nº 30.010. año 61 y cuyo detalle obra a fs. 40, 41 y 42.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos VEINOVICH SAVO vs. SUCESORIO DE IVANOFF BASILIO — Ejec. Expte. Nº 31.903/62.— Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 8 al 14—8—63

Nº 14.796 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Camioneta Rastrojera modelo 1955 SIN BASE

El día 12 de agosto de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad remataré sin base Una camioneta marca Rastrojero Chapa Número 1076 de esta capital. Motor Nº 860111 Modelo 1955 la que se encuentra en poder de su depositario Judicial Sr. Walter Lerario domiciliado en calle Del Milagro Nº 483 de esta Ciudad donde puede ser revisada por los interesados en el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en los autos "ESTEBAN FAUSTO B. vs. LERARIO WALTER E." Ejec. Expte. Nº 25.661/63. Comisión de Ley a cargo del Comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

8 al 12—8—1963

Nº 14795 - Por JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL.

MAQUINA DE CALCULAR. — SIN BASE

El día 14 de Agosto próximo a horas 18 en Belgrano Nº 515 de esta ciudad. Remataré sin base una máquina de calcular marca "OLIVETTI YVECA TETRACTYS" que se encuentra en poder del depositario judicial señor Angel Finetti, domiciliado en Adolfo Güemes Nº 1249 Ciudad donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 %, saldo a su aprobación ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en Juicio Ejecutivo "SIEGRITS S.R.L. vs. CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A." Expte. Nº 33091 — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días Boletín Oficial é Intransigente.

8 al 12—8—63

Nº 14.784. — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE EN ORAN Y RAZON SOCIAL ABOS Y CIA. S.R.L."

SIN BASE

El día 19 de Agosto de 1963, a horas 18. en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: Los Derechos y Acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento de su padre Don Rafael Rebollo o Rafael Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS Y CIA. S.R.L."; Inscripta a Folio. 131. Asiento

1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. SIN BASE LOS DERECHOS Y ACCIONES, que le corresponden al Sr. Francisco Rebollo en la Sucesión de Dn. Rafael Rebollo sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán con frente a la calle Pellegrini, casi Esq. Sarmiento que figura a nombre del Sr. Rafael Rebollo Guerrero a folio 93 asiento 1 del Libro de R.I. de Orán. Catastro 16. Sección 6ª. Manzana 126. Parcela 3. Valor Fiscal: \$ 184.000 m/n. SIN BASE. Se notifica también por el presente edicto a los embargantes que dá cuenta el informe de fs. 39 de autos y de la D. G. I. a fin de que dentro del término de Ley, comparezcan a Hacer valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 481 del Cód. de Proc. ORDENA el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, en juicio: "PEREYRA ANTONIO vs. FRANCISCO REBOLLO Y SUC. RAFAEL REBOLLO - EMBARGO PREVENTIVO Expte. Nº 22268/60. SEÑA DE PRACTICA. COMISION DE LEY. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— RICARDO GUDIÑO - MARTILLERO PUBLICO.

e) 8 al 14—8—63

Nº 14783 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 351.118.—

El día 4 de Setiembre de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE CON BASE de \$ 351.118; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Balcarce Nº 565, entre las calles Juan Martín Leguizamón y Rivadavia, con una extensión de 15 mts. de frente y sesenta mts. de fondo en sur lado Sud, lo que hace una superficie de 958.88 mts. cuadrados. Su nomenclatura catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, circunscripción primera, Partida Nº 2.263, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad del demandado Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio, Caratulado: "Testimonio de piezas correspondientes al juicio Nº 8482/62". Di Bello, Teresa Innessi de vs. Furió, Alberto — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8482/63. Seña el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Tribuno.

c) 8 al 29—8—63

Nº 14782 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta ciudad Calle Vidt, entre Paz y Lamadrid — Base \$ 6.666.66

El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra remataré con la BASE de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con 66/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad calle Coronel Vidt entre General Paz y Lamadrid, lote tres de la manzana 96 plano mil quinientos cuarenta y nueve de la Dirección de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo.— Sup. 379 mts2.— Catastro 21.929.— Circunscripción la Sección B. Manzana. 96 a Parcela 5.— Títulos folio 238 asiento 2 del Libro 285. R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial 15 publicaciones

e) 8 al 29—8—63

Nº 14781 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Casa y Terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000.—

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini expediente Nº 42.873/62 remataré con la BASE de Ciento Treinta y Dos Mil Pesos un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección General de Inmuebles Nº 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. — Límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 239 asiento 1 Libro 126.— Catastro Nº 25.408.— Circunscripción 2a. Sección C. fracción 111 Manzana b. Parcela Cuatro.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones e) 8 al 29—8—63

Nº 14778 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 242.666.66 Moneda Nacional

El día 28 de Agosto de 1963, a las 18 hs. en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n. o sea las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nºs. 835— 837— 841— de esta Ciudad, el que mide 10.69 metros de frente por 62 metros de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro Nº 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elias de vs. Hortencia B. Cornejo de Arias Exp. Nº 32870/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 7 al 28—8—63

Nº 14771 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio R. C. A. BASE: \$ 6.265.— m/n.

El día 21 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 6.265.— m/n., un receptor de radio marca R. C. A. Nº 129658; ambas ondas y corriente en poder de la parte actora domiciliada en Avda. Belgrano Nº 424, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se sacará el bien embargado SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S. A. vs. López, Angel Silverio.— Ejecución Prendaria.— Expte. Nº 27.358/62.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 7 al 9—8—63

Nº 14770. — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Juego de Dormitorio — Un Juego de Comedor — Un Escritorio y Una Biblioteca BASE: \$ 22.230.— m/n.

El día 21 de Agosto de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 22.230.— m/n., los siguientes bienes: Un juego de dormitorio compuesto de 1 ropero; 1 cama doble balcón; 1 cómoda; 2 mesas de luz y 1 espejo; Un juego de comedor, compuesto de: 1 aparador; 1 mesa; 1 bargueño y 6 sillas — seis sillas adicionales y una mesa ratona; y Un juego de escritorio compuesto de 1 escritorio de 7 cajones y una biblioteca en poder del depositario judicial Sr. Héctor A. Reston, domiciliado en la calle Córdoba Nº 462, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Margalef José vs. Reston, Roberto Gerardo y otro.

Ejecución Prendaria.— Expte. N° 28.505|63.— Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se sacarán los bienes a remate SIN BASE. Señal 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 7 al 9—8—63

N° 14769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Camión Marca INTERNACIONAL — SIN BASE —

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré SIN BASE un camión marca INTERNACIONAL, chapa N° 024 de EL CARRIL en poder del dueño y depositario judicial Sr. Félix José Vilaró, domiciliado en la calle Cornejo N° 473 de la localidad de Rosario de la Frontera Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio Norte Goma S.R.L. vs. Vilaró, Félix José Ejecutivo.— Expte. N° 7221|62. Señal 30 0|0 Comisión del ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 7 al 9—8—63

N° 14764 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial Una Motoneta Marca Derri

El 21 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcace 168, ciudad, remataré Una Motoneta m| Derri, motor de dos tiempos N° 276.307, de 98 cc., bastidor N° 15376.— Revisarla en Tucumán 565, ciudad.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom., juicio: "Ejec. Prend. — José Montero y Cía. vs. Frissia Sierra H. y Otro.— Expte. N° 25.501|61".— Señal: el 30 o|o. Comisión 10 o|o.— Edictos: 3 días. Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

Julio César Herrera

e) 6 al 8—8—63.

N° 14757 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, en el Barrio Parque "Tres Cerritos" — Base \$ 5.333.32 m|n.

El día 29 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 5.333.32 m|n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Barrio Parque Tres Cerritos", con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de prop. de Don Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del libro 234 de R. I. de Capital; Catastro N° 22.091; Circunscripción 1ª; Sección K, Manzana 45, Parcela 10.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación.— Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo", Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 32.459|63.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Tribuno".— Señal: 30 o|o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6 al 27—8—63.

N° 14756 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Taurus S. R. L. vs. Montañez, Walter", Expte. N° 9205|63, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, el día 9 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en calle Caseros N° 374, Salta, remataré Sin Base: Un Tractor marca Fiat 411 R—40 HP. Motor N° 019511, Chasis N° 4802806 con 2357 horas de uso, cubiertas traseras 155x38 y delanteras 600x16, que se halla en Campo Alegre, Dpto. Chicoana, en el domicilio del ejecutado.— Señal: 30 o|o.— Saldo al aprobarse el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6 al 8—8—63.

N° 14755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L.", Expte. N° 30586|62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros N° 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m|n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro N° 698.— Señal: 30 o|o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6—8 al 18—9—63.

N° 14752 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 386.481.27 m|n.

El día 27 de agosto de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 386.481.27 m|n. el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle San Luis, entre las de Florida e Ituzaingo, señalada con el N° 742.— Individualizado como lote 2, de la manzana 47 Sección B, con los límites y extensión que mencionan sus títulos registrados a folio 266 asiento 3 del libro 125 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 10.696.— Señal en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nom. en lo C. y C. en juicio; P. S. vs. Bombelli, María Nelly de.— Ejecutivo Exp. N° 43100|62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—8—63

N° 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 700 Señal en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostri Exp. N° 37311|57.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5—8 al 17—9—63

N° 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmueble Céntrico en Esta Ciudad — Base \$ 363.376.— m|n.

El día lunes 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 363.376.— m|n., el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan Martín Leguizamón entre las calles Deán Funes y Pueyrredón —Catastro N° 9.461, sección "B" Manzana 56, parcela 16:

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Torres Fortunato Ciriaco". — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.639|62, en el acto de la subasta el 30 o|o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 2, al 23—8—63.

N° 14728. — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963, a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m|n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO ó BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 1387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano N° 150. Nomenclatura Catastral —Partida N° 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman.— Ejecutivo —Señal en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1°—8 al 12—9—63.

N° 14724 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Derechos y Acciones

El día 12 de agosto de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo LOS ANDES S.A. vs. CLEMIRA, F. LUCARDI DE GAUDELLI y Otra. Expte. N° 32.628|63, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la codemandada Sra. Cecilia Morales de Marinero, sobre la finca denominada INDEPENDENCIA, ubicada en el partido de Velarde, Dpto. Capital, por título registrado a folio 495, asiento 5 del libro 28 R. I. de la Capital, o sean las 7/8 partes indivisas de dicha finca. Valuación fiscal Setecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 740.000.— m|n.) Señal: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 1° al 8—8—63

N° 14732 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Mitad Indivisa s|Terreno en esta Ciudad — Base \$ 15.000.—

El día 29 de agosto de 1963 a horas 18 en calle General Güemes 410 Ciudad, remataré con la BASE de \$ 15.000.— correspondiente al avalúo del inventario judicial de los derechos y acciones que le corresponden a don Pedro Zárate, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figuran inscriptos a folio 313 asiento 1 del libro 50 R. I. de la Capital y designado como lote N° 1 de la Manzana N° 42 en el plano que se archiva bajo N° 330.

Superficie 14 mts. de frente de este a oeste por 39 mts. 50 cm. de fondo de norte a sud. Límites: Norte con el lote N° 30; este Lote N° 2 de la misma manzana; sud calle N° 3, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y oeste calle Deán Funes, Nomenclatura Catastral Sección A manzana 25 parcela 17 Catastro N° 14206.— En el acto de remate el 30 0|0 en concepto de señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, Foro Salteño y por 2 días en El Tribuno, Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en los Autos: Zárate Pedro.— Sucesorio. Expte. N° 25.546|61.

RAMON D'ANDREA

Jefe de Abogados

Fiscal de Estado Interino.

e) 1° al 22—8—63

N° 14717 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial — Inmueble en esta Ciudad \$ 116.000.—

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30' en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m|n. o sean las 2/3

partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado, calle España 1512/14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastro N° 11.840, Sección G, manzana 115, parcela 11; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Señala 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 43.247 "Ejecutivo — Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise". Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público.

e) 31—7 al 21—8—63

N° 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma

BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas. en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— Corresponde ésta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.

Catastro N° 265. Sup. total: 26 hectáreas. 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9.

Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro N° 1021.

Sup. total: 716 m².— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. N° 29194 63.— Señala: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro N° 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000.— m/n.

e) 30—7 al 10—9—63

N° 14701 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en Tartagal

El día 8 de agosto de 1963, a horas 12,00 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en Egues y Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos y Silvia Martell de Iturralde Expte. N° 2107/61, remataré CON BASE de Sesenta y Tres Mil Pesos M/N. (\$ 63.000.— m/n.), la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto a folio 415, asiento 1 del libro 17 de R. I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a. manzana 3, de pertenencia de la ejecutada.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 8 días en Boletín Oficial 5 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

SALTA, Julio 27 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 30—7 al 8—8—63

N° 14.686 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

EL 12 DE SETIEMBRE DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que le corresponden al demandado en el inmueble rural denominado "El Bordo", situado en el Dpto. de Campo Santo de esta Pcia. con títulos reg. a Flio. 221 y 222, As. 1 y 2 del Libro 1 R.I. de C. Santo, Catastro N° 30. En el acto 30 % seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nom., en juicio: "ZUVIRIA Guillermina Arias de vs. ARIAS, Darío F. - Ejecutivo".

26—7 al 6—9—63

N° 14.685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Derechos y Acciones s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares ó Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366 y con títulos inscriptos a Flio. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flio. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flio. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 1º Nom. en juicio: "De Los Ríos, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 26—7 al 6—9—63.

N° 14.679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 33.333,32.—

El día 22 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 33.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle Wilde Esq. Obispo Romero, individualizado como lote N° 19 de la manzana 137 del plano 1457, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 299 asiento 1 del libro 242 R. I. Capital. Catastro N° 20519. Valor fiscal \$ 50.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - CARLOS EDUARDO DE PASCALE vs. BADIH ZAKHOUR, expte. N° 32.963/63". Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y el Economista y 3 días en El Intransigente.

25—7 al 11—8—63

N° 14660. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta ciudad

BASE \$ 34.000.—

El día 21 de agosto pxmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 34.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N°s. 555 y 557 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 345 asiento 1 del libro 280 de R. I. Capital. Catastro 40.001 — Valor fiscal \$ 51.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Secuestro — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. VS. GUALBERTO CADERO GARCIA, Expte. N° 6727/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—1963

N° 14 659 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta ciudad —

BASE \$ 40.000.—

El día 14 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 40.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Esq. Jujuy de esta Ciudad, Límite: Al Norte Ana Ortelli de Macchi; Sud Calle Alvarado; al Este calle Jujuy y al Oeste Cayetano Contanzo, con medidas y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 131 asiento 1 del libro 116 de R. I. Capital. Catastro 1376 — Valor Fiscal \$ 60.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO VS. CONCEPCION F. DE CASTRO Y OTRO, Expte. N° 42.646/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—63

N° 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. N° 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 429, del Libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribunal.— Salta, 18 de julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22—7 al 2—9—63.

N° 14.649 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial —

El 16 de agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B, con superficie de 367,25 m². Catastro 7681. Manz. 39 b), Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126, 127 y 128, As. 2, 3, 4, 5 y 6 del Libro 73 R. I. Cap. BASE: \$ 14.969,58 m/n.— b) Los inmuebles ubicados en esta capital o propiedad del deudor catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a) 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravamen hipoteca a favor de Dña. Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000.— reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la parc. 11, reg. en As. 18.— BASES: \$ 160.666,66, \$ 34.666,66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n. resp. c) Casa y terreno de propiedad del mismo, ubicado en calle Zavala esq. Bs. As., con 49,90 mts., sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15.— Títulos a Flio. 333, As. 9, Libro 32 R. I. Cap.— Registra hipoteca por \$ 295.000.— m/n. a favor de la acreedora citada en el punto precedente. reg. en As. 11. BASES: \$ 92.000.— y \$ 57.333,32 m/n. d) Los derechos y acciones que el deudor tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11,40 mts. frente por 30 mts. fondo al Este. Catastro N° 2.800, Circ. I, Sec. D, Manz. 38 B, Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I.

Cap.— Gravámenes: Garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. reg. en As. 7 de ese mismo libro.— BASE: \$ 32.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Zarif, Elias Juan vs. Narz, Vicente.— Ejecutivo". Entre líneas "BASE: \$ 14.969.58 m/n." si vale.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22-7 al 9-8-63.

Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa
BASE \$ 13.333.32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital — Remataré con la BASE de \$ 13.333.32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Cts., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Nélida E. de Expte. Nº 26.987/1962.— Señala 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"
Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Remataré con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Lindero registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscrita a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos. Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"
BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi Provincia de Salta, registrada a folio 845, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastrado Nº 84. Mayores datos al

suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique.— Ejecutivo Expte. Nº 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribunal. Señala 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18-7 al 29-8-63

Nº 14600 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta Ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 232.644.—, 1 Inmueble ubicado en calle Alvear Nº 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 "B", partida Nº 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5 del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás y Mascarello, José vs. Nieva, María del Carmen — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9323/63.— Señala el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribunal.

Ricardo Gudiño — Martillero Público
e) 16-7 al 5-8-63

Nº 14580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
Judicial — Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." — Expte. Nº 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.— Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14579 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal — BASE \$ 73.333.32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333.32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo, lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán. Manzana 26, parcela 5. Catastro Nº 2660.— Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17.— Sup. Total: 103,12 m2.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animáná vs. España, Basilio. Expte. Nº 2847/62".— Señala: el 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14561 — Por: José Martín Rizzo Patrón
JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1963, a las

17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166/62. remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano Nº 155, con las siguientes medidas: a) Lote Nº 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro Nº 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333.— b) Lote Nº 19: 10.30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq., Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666.— El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393, Asiento 1 del Libro Nº 13 del R. I. de Metán. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de seña a cta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA. 1 de julio de 1963. José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 11-7 al 22-8-1963

Nº 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a hs. 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta-Catastro Nº 1671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al Jefe de Títulos de Anta, Catastro Nº 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribunal.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viferman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

e) 8-7 al 20-8-63

Nº 14537 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Dpto. de San Carlos

El 26 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE que seguidamente se determinan, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos de propiedad del demandado don JESUS ESCALANTE: a) El denominado "El Potrerillo", situado en el Part. de San Lucas, con títulos reg. a Flio. 143, As. 1 del Libro 4 R. I. de este Dpto. Catastro Nº 325.— BASE \$ 24.666.66 m/n. b) Lote de terreno ubicado en "El Barrial", designado como lote A del plano 82, con títulos reg. a Flio. 217, As. 1 del mismo libro.— Catastro Nº 45.— BASE \$ 14.000.— m/n. c) El inmueble ubicado en "El Bajo", designado como lote 114, con títulos reg. a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 del mismo Dpto. Catastro Nº 355.— BASE: \$ 44.000.— m/n.— En el acto 20 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en el Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante — Embargo Preventivo".— NOTA: De conformidad

a lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa, por el presente edicto y en razón de ignorarse sus domicilios, se cita a los acreedores de los demandados, señores Miguel Ernesto, Lorenzo Carral, Luis Mamani, Roberto Carral, Rudecindo Rivera Aráoz y Jorge Mario Cardozo, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cod. de Proc. C. y C.

e) 5/7 al 19/8/63

Nº 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000.— m/n.

Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán
BASE: \$ 152.000.— m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000.— m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros Nºs. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 152.000.— m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro Nº 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan ó Hidalgo Lescano".— Expte. Nº 28.465/63.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribuno.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3—7 al 14—8—63

Nº 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán,
BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro Nº 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente Nº 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3—7 al 14—8—63.

Nº 14506 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000.— m/n. la finca denominada "OSMA ó SAN JOSÉ DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Has. 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranía divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro Nº 426.— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el

acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Expte. Nº 56/60". Comisión comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial: 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3—7 al 14—8—63

Nº 14494 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Jurisdicción Rosario de Lerma

El 20 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 446.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal; una fracción de terreno parte integrante de la finca "El Molino" ubicada en el Partido de San Ramón, Dpto. de Rosario de Lerma de esta Pcia, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flío. 437, As. 1 del Libro 19 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 3355.—En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Rodríguez, Luis E. — Ejecutivo".

e) 2—7 al 13—8—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14791 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a Don ABELARDO LLACER GIL, para que comparezca al juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires en Expte. Nº 22.448/61 a reconocer o no como suya la firma que suscribe el cheque Nº 105878 del Banco Provincial de Salta que dice: "Salta, 9 de enero de 1959.— Páguese al portador o a la orden de..... la suma de Pesos M/N. CIENTO TREINTA MIL \$ 130.000.— Fdo.: Abelardo Llacer Gil", en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida en rebeldía si dejare le comparecer sin justa causa.

SECRETARIA, Agosto 5 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado. III Nom. Civ. y Com.

e) 8 al 12—8—63

Nº 14767 — EDICTO CITATORIO:

Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramírez por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Médica de vs. RAMIREZ Eduardo —Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento.— Expte. 966/63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 7—8 al 4—9—63

Nº 14689. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARCIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial.— Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

26—7 al 23—8—63

Nº 14607 — EDICTO CITATORIO.

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación ciudad de Salta, en autos "Tarraga de Marco Tomasa Florinda vs. Marco Saturnino — Alimentos y Litis Expensas", cita a SATURNINO MARCO, a comparecer en cualquier audiencia, dentro de cinco días si-

guientes última publicación, para formular descargo, ofrecer y producir prueba a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial.— Publíquese 20 veces en Boletín Oficial, 17 veces en Foro Salteño y 3 en El Tribuno.

SALTA, Julio 11 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. S.cret.

e) 17—7 al 13—8—63

Nº 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz"— Expediente Nº 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Junio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 3—7 al 14—8—63

SECCION COMERCIAL

INCORPORACION DE SOCIO:

Nº 14.790 — Entre los suscritos: señores FELIX MANUEL BRIONES, AMPARO BRIONES DE ALVAREZ, LUISA VALENTINA BRIONES y ARGENTINA BRIONES y el señor OSCAR ANTONIO CORDERO; en representación de su esposa Doña ISABEL BRIONES DE CORDERO, por una parte, como socios de Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; y el señor ELISEO BRIONES, en representación de los señores: SATURNINO BRIONES, CARLOS BRIONES, FELIPE EDISON BRIONES, ALBERTO BRIONES y de las señoras: SARA BRIONES DE CANEVARO y EMILCE BRIONES DE SANSONE, por la otra parte, como herederos de Don FELIPE BRIONES, socio pre-muerto de la citada sociedad, se conviene lo siguiente: Los nombrados herederos de Don Felipe Briones, ratifican su decisión de continuar la Sociedad Briones y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de unificar la representación en el heredero Sr. Eliseo Briones, comprometiéndose a entregar posteriormente la documentación legal que fuese necesaria, para encuadrarse en los términos de la cláusula undécima de la modificación del contrato social, efectuada con fecha diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno; ésta decisión consta en acta número sesenta y cinco de fecha catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres del correspondiente libro de Actas de la Sociedad de referencia. Se otorgan y firman dos ejemplares iguales, en la ciudad de Salta, a los seis días de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

e) 8—8—1963

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 14.780 — CLUB DEPORTIVO

"JORGE NEWBERY"

CONVOCATORIA

Cumplimentando artículo 23 de los Estatutos CONVOCASE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el DOMINGO 18 de Agosto 1963 horas 10 en campo deportivo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación memoria, inventario y balance general ejercicio 30/6/63 al 31/7/63.
- 3º) Aumento cuota societaria.
- 4º) Elección total autoridades.

- 5º) Designación dos socios suscribir el acta.
6º) Varios.

Fdo.: M. A. GUZMAN VILLALBA
ajc. Secretaría

ROBERTO ARCE
Presidente

RECOMENDACIONES: Solo tendrán derecho a voz y voto socios mayores de edad al DIA. Tales son los que abonaron la cuota social por el mes de JUNIO/63. El plazo para encuadrarse en ello está fijado hasta 48 horas antes de la ASAMBLEA por Tesorería únicamente como así el mismo PLAZO para la PRESENTACION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS.

ROBERTO ARCE
Presidente
e) 8-8-1963

**Nº 14.779 — CAMARA DE COMERCIO E
INDUSTRIA DE SALTA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De conformidad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria, a los señores socios de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA, para el día viernes 16 de Agosto de 1963, a horas 21,30, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta Anterior;
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Inventario General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Organó de Fiscalización, todo ello correspondiente al ejercicio junio de 1962—Mayo de 1963;
- 3º) Elección de seis Consejeros titulares: 3 por el Comercio y 3 por la Industria, en reemplazo de los Señores: José M. Vidal, José Alterman, José Montero,

Carlos A. Peyret, Manuel Cabada y Adolfo Cintoni, por el término de dos años; elección de un consejero titular por el comercio por renuncia del señor Alejandro Balut, por el término de un año;

- 4º) Elección de 3 Consejeros suplentes: dos por el comercio y uno, por la industria; en reemplazo de los señores Nicolás Basler, Humberto Dakak y Florencio Elías, por el término de dos años; Elección de dos Consejeros suplentes, uno por el comercio y uno por la industria, por renuncia de los señores Roberto García y José Giné, por el término de un año;

- 5º) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del órgano de Fiscalización, en reemplazo de los señores Carlos A. Segón, Exequiel Moreno; Alejandro León Gauna y Marcelo Salas, por el término de un año;

- 6º) Modificación del artículo Nº 16 de los Estatutos Sociales.
Salta, 26 de julio de 1963.

Fdo.) **SANTIAGO GIR**
Secretario

Fdo.) **ADOLFO CINTIONI**
Presidente

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia:

- a) — Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta el día 13 de Agosto de 1963.
- b) — Que el horario de los comicios se fija entre las 22,30 y las 23,00 horas del día 16 de agosto de 1963.
- c) — Que los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales establecen "El quó-

rum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes" y "Tratándose de reforma de Estatutos o disolución de la sociedad, será necesaria una segunda citación si en la primera no se logró quórum, en la segunda citación se aplicará lo dispuesto en artículo anterior".

- d) — Que al artículo Nº 16 de los Estatutos Sociales se proyecta la siguiente modificación: "El Consejo Directivo de la entidad, determinará en cada caso y previo consentimiento de la interesada el monto de la cuota social, en consideración al capital, importancia y evolución de la empresa, pudiendo requerir a ésta los demás elementos de juicio que considere necesario".

e) 8-8-1963

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recorda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963**